



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/05/19-00
ACTA 1074/24/02/2020**

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA FP-UNA, LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS ELECTIVAS, PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0148/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite propuesta de Programas de Estudios correspondiente a las asignaturas Electivas, según el siguiente detalle:

Carrera Ingeniería Informática – Plan 2008

- Electiva 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7: Ciberseguridad.
- Electiva 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7: Ciencia de Datos – Data Science

Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas – Plan 2009

Énfasis en Programación de Computadoras:

- Electiva I: Ciberseguridad
- Electiva I: Ciencia de Datos – Data Science

Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos:

- Electiva I: Ciberseguridad
- Electiva II: Ciberseguridad
- Electiva III: Ciberseguridad
- Electiva IV: Ciberseguridad
- Electiva III: Ciencia de Datos – Data Science
- Electiva IV: Ciencia de Datos – Data Science

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/05/19-01 REMITIR a la Comisión de Actualización de Programas de Estudios de la FP-UNA, los Programas de Estudio de las Asignaturas Electivas, detalladas en el exordio precedente, para el estudio y dictamen correspondiente.

20/05/19-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente